

plaza pública para la edición del 29 de abril de 1993  
% Provocación yucateca  
% Razones de Luna Kan  
miguel ángel granados chapa

Si alguien supuso que la festinada reforma constitucional yucateca para suprimir las elecciones de este año, y colocarlas ~~solo~~ en mayo de 1995, iba a ser admitida por Acción Nacional, como ha aceptado otras modificaciones a que pudo oponerse, sufrió una radical equivocación. Y por eso se ha abierto un litigio que tiene en Yucatán su espacio principal, pero se ~~extenderá~~ a toda la geografía mexicana, y a todos los ámbitos donde luchan los partidos. Por ejemplo, a los recintos legislativos.

Pero fue todavía mayor el error de quienes olvidaron que el PRI está dividido en la península, al grado de que un prestigiado ex gobernador, que sigue viviendo en Mérida (no todos los ex mandatarios pueden o juzgan prudente hacerlo). De allí que una de las más prontas argumentaciones en contra de la enmienda legal haya brotado de priístas. Por un lado, la diputada Blanca Estrada se opuso el viernes mismo, en la tribuna de la Cámara local, a la insensata (por inoportuna) reforma, a la que juzgó violatoria del artículo 116 de la Constitución federal. El domingo siguiente, el ex gobernador Francisco Luna Kan publicó un artículo, ~~quizá escrito antes del viernes~~, en que formula razonamientos admisibles contra la enmienda.

Dicha modificación estriba en aplazar los comicios para gobernador del 28 de noviembre próximo al cuarto domingo de mayo de 1995. Puesto que la actual gobernadora Dulce María Sauri Riancho debe dejar el mando de la entidad el último día de enero próximo, se designará un nuevo gobernador interino que cubra el periodo de febrero de 1994 a julio de 1995. Los legisladores locales y los ayuntamientos elegidos en noviembre (pues respecto de ellos no se aplazaron los comicios) durarán sólo medio periodo normal, es decir año y medio y no tres años, para quedar acompañados al nuevo ritmo en el Poder Ejecutivo).

La causa invocada por la diputación priísta, que presentó la iniciativa y la aprobó con 17 de sus 18 votos, más dos del PPS y uno del PARM, recoge "un viejo deseo de su pueblo", como ~~apuntó~~ Luna Kan. Consiste en acoplar el proceso electoral yucateco al federal, para que el gobierno estatal no padezca diez meses de inacción, en espera de que comience la administración federal.

La diputada Estrada se compadeció de quien resulte gobernador interino en febrero, pues se enfrentará a un estado de <sup>in</sup> gobernabilidad. Dijo que tiene un hijo de 18 años, a quien no puede explicarle por qué se le suprime su derecho a ejercer por primera vez el voto. Luna Kan, quien hubiera

exhíndele ya

Aun que ya circula la especie de que la propia ex senadora seña nombrado para continuar en el cargo, lo que además ni hupene a la injuria.

La amplia, pero falaz a mi juicio, fundamentación del partido gobernante, sólo cabe examinar con detenimiento, más adelante.

aceptó el propio

# Provocación.

aprobado la medida de haberse presentado en otro momento, recordó el refrán casi bíblico sobre los varios tiempos:

"Una expresión popular dice que hay tiempos de tronar cohetes voladores, pero también existen otros para recoger las varas, indicando con esto que las cosas tienen ritmos y periodos parahacerlas. En el campo de la política se requiere gran sensibilidad para captar el pulso de los lapsos de la comunidad". Adicionalmente, al tener en cuenta que se citó a un periodo extraordinario exclusivamente para conocer esa iniciativa, notoriamente inconsulta, el antiguo dirigente agrario, médico rural, auguró con acierto que "aprobar la iniciativa al vapor conlleva un grave riesgo: la irritación popular derivada de un sentimiento de ofensa".

Luna Kan pertenece a la vieja guardia del priísmo yucateco. Egresado del Politécnico, sirvió largamente a las administraciones local y federal en materia de salud, fue diputado y senador, líder local del PRI y de la liga de comunidades agrarias, y gobernador del estado de 1976 a 1982. Ganó la candidatura a despecho de Víctor Cervera Pacheco, quien aparece como el cerebro de esta operación. Valido de su cercanía al Presidente Salinas, habría aprovechado su posición en el gabinete (es secretario de --lo que queda de-- la Reforma Agraria) para sacar avante su diagnóstico, y consolidar con ese resultado su papel decisivo en la política local. Salvo que el gobierno federal quiera clausurar las posibilidades que aún le quedan de compartir un proyecto histórico con el PAN, cancelará la provocación yucateca. Y quizá el derrumbe de esa decisión conlleve el de su autor.



A handwritten signature in blue ink is located at the top of the diagram. Below the signature, a large, hand-drawn arrow in black ink points downwards and to the right, indicating a flow or direction.

*(para fortalecer esa gestión)*

cajón de sastre

Aun antes de que el canciller Fernando Solana se entrevistara en Londres con su homólogo británico, el gobierno de Su Majestad la Reina Isabel II había ya expresado su beneplácito por la designación del nuevo embajador mexicano ante la Corte de St. James, Andrés Caso Lombardo. Sólo falta la expresión formal de esa aquiescencia, para que el Senado llame al ex secretario de Comunicaciones y Transportes a la entrevista previa a su protesta. Caso confía a sus amigos que le parece admisible ser juzgado por las eventuales ineptitudes en que hubiera incurrido durante su desempeño, porque ese es un tema opinable. Lo subleva, en cambio, que se insinue que se ha dejado seducir por el dinero, pues no ha sido esa la motivación de su larga carrera pública, 48 años al servicio de la administración federal...Terrible noticia, la del asesinato del abogado Rodolfo Alvarez Farber, que fue procurador de Justicia de Sinaloa, y delegado de la Procuraduría federal en esa entidad. Su cadáver fue hallado ayer en el Parque Hundido, de la colonia Nápoles, está obviamente vinculado al narcotráfico, y enseña cuán veloz puede ser el trayecto hacia la colombianización de México.



## PLAZA PUBLICA

Provocación yucateca

■ Razones de Luna Kan

Miguel Angel Granados Chapa

Si alguien supuso que la festinada reforma constitucional yucateca para suprimir las elecciones de este año, y colocarlas en mayo de 1995, iba a ser admitida por Acción Nacional, como ha aceptado otras modificaciones a que pudo oponerse, sufrió una radical equivocación. Y por eso se ha abierto un litigio que tiene en Yucatán su espacio principal, pero se extiende ya a toda la geografía mexicana, y a todos los ámbitos donde luchan los partidos. Por ejemplo, a los recintos legislativos.

Pero fue todavía mayor el error de quienes olvidaron que el PRI está dividido en la península, al grado de que un prestigiado exgobernador, que sigue viviendo en Mérida (no todos los exmandatarios pueden o juzgan prudente hacerlo). De allí que una de las más prontas argumentaciones en contra de la enmienda legal haya brotado de priistas. Por un lado, la diputada Blanca Estrada se opuso el viernes mismo, en la tribuna de la Cámara local, a la insensata (por inoportuna) reforma, a la que juzgó violatoria del artículo 116 de la Constitución federal. El domingo siguiente, el exgobernador Francisco Luna Kan publicó un artículo en que formula razonamientos admisibles contra la enmienda.

Dicha modificación estriba en aplazar los comicios para gobernador del 28 de noviembre próximo al cuarto domingo de mayo de 1995. Puesto que la actual gobernadora Dulce María Sauri Riancho debe dejar el mando de la entidad el último día de enero próximo, se designará un nuevo gobernador interino que cubra el periodo de febrero de 1994 a julio de 1995. Aunque ya circula la especie de que la propia exsenadora sería nombrada para continuar en el cargo, lo que añadiría vituperio a la injuria. Los legisladores locales y los ayuntamientos elegidos en noviembre (pues respecto de ellos no se aplazaron los comicios) durarán sólo medio periodo normal, es decir año y medio y no tres años, para quedar acompasados al nuevo ritmo en el Poder Ejecutivo.

La causa invocada por la diputación priista, que presentó la iniciativa y la aprobó con 17 de sus 18 votos, más dos del PRS y uno del PARM, recoge "un el propio Luna Kan. Consiste en acoplar el proceso electoral yucateco al federal, para que el gobierno estatal no padezca diez meses de inacción, en espera de que comience la administración federal. La amplía, pero falaz a mi juicio, fundamentación del partido gobernante, está contenida en un documento que cabe examinar con detenimiento, más adelante.

La diputada Estrada se compadeció de quien resulte gobernador interino en febrero, pues se enfrentará a un estado de ingobernabilidad. Dijo que tiene un hijo de 18 años, a quien no puede explicarle por qué se le suprime su derecho a ejercer por primera vez el voto. Luna Kan, quien hubiera aprobado la medida de haberse

presentado en otro momento, recordó el refrán casi bíblico sobre los varios tiempos:

"Una expresión popular dice que hay tiempos de tronar cohetes voladores, pero también existen otros para recoger las varas, indicando con esto que las cosas tienen ritmos y periodos para hacerlas. En el tiempo de la política se requiere gran sensibilidad para captar el pulso de los lapsos de la comunidad". Adicionalmente, al tener en cuenta que se citó a un periodo extraordinario exclusivamente para conocer esa iniciativa, notoriamente inconsulta, el antiguo dirigente agrario, médico rural, auguró con acierto que "aprobar la iniciativa al vapor conlleva un grave riesgo: la irritación popular derivada de un sentimiento de ofensa".

Luna Kan pertenece a la vieja guardia del priismo yucateco. Egresado del Politécnico, sirvió largamente a las administraciones local y federal en materia de salud, fue diputado y senador, líder local del PRI y de la liga de comunidades agrarias, y gobernador del estado de 1976 a 1982. Ganó la candidatura a despecho de Víctor Cervera Pacheco, quien aparece como el cerebro de esta operación. Valido de su cercanía al presidente Salinas, habría aprovechado su posición en el gabinete (es secretario de -lo que queda de- la Reforma Agraria) para sacar adelante su diagnóstico, y consolidar con ese resultado su papel decisivo en la política local. Salvo que el gobierno federal quiera clausurar las posibilidades que aún le quedan de compartir un proyecto histórico con el PAN, cancelará la provocación yucateca. Y quizá el derrumbe de esa decisión conlleve el de su autor.

## Cajón de Sastre

Aún antes de que el canciller Fernando Solana se entrevistara en Londres con su homólogo británico para fortalecer esa gestión, el gobierno de Su Majestad la Reina Isabel II había ya expresado su beneplácito por la designación del nuevo embajador mexicano ante la Corte de St. James, Andrés Caso Lombardo. Sólo falta la expresión formal de esa aquiescencia, para que el Senado llame al exsecretario de Comunicaciones y Transportes a la entrevista previa a su protesta. Caso confía a sus amigos que le parece admisible ser juzgado por las eventuales ineptitudes en que hubiera incurrido durante su desempeño, porque ese es un tema opinable. Lo subleva, en cambio, que se insinúe que se ha dejado seducir por el dinero, pues no ha sido esa la motivación de su larga carrera pública, 48 años al servicio de la administración federal... Terrible noticia, la del asesinato del abogado Rodolfo Alvarez Farber, que fue procurador de Justicia de Sinaloa, y delegado de la Procuraduría federal en esa entidad. Su cadáver fue hallado ayer en el Parque Hundido, de la colonia Nápoles, está obviamente vinculado al narcotráfico, y enseña cuán veloz puede ser el trayecto hacia la *colombianización* de México.